

treinta y tres al treinta y ocho, ambos inclusive.



Visto lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento la cuenta del suministro a los pobres en el mes de Julio próximo pasado, que importa nuevecientas treinta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos.

Proclamar vocales de la Junta Municipal a los elegidos por sorteo, publicando su resultado.

habiéndose llenado los trámites legales, en el expediente instruido al efecto, se procedió al sorteo de contribuyentes asociados que, en virtud del Ayuntamiento, han de componer la Junta Municipal en el presente año económico, dando el resultado siguiente:

1.<sup>a</sup> Sección = Don Félix Caberos, Don Bartolomé Celdrán Giner, Don José Estañ Arteaga, Don Víctor García.

2.<sup>a</sup> Sección = Don José Antonio Guzmán Gouzalet, Don Rafael Lario Martínez, Don Francisco Narbona Moscoso.

3.<sup>a</sup> Sección = Don José Antonio Gómez Almela.

4.<sup>a</sup> Sección = Don José María Bolariu Gracia, Don Fernando Poveda Cuenca.

5.<sup>a</sup> Sección = Don Mariano Aroca Rodríguez.

6.<sup>a</sup> Sección = Don Antonio Abellay Lopez.

7.<sup>a</sup> Sección = Don Baltasar Sáura

8.<sup>a</sup> Sección = Don Eustoquio Ballester Martínez, Don José Saiz Godiner, Don Mariano Garrigós García.

9.<sup>a</sup> Sección = Don Juan Guillen Artés.

10.<sup>a</sup> Sección = Don José María Bañer Espinosa, Don Asensio Pina Castillo.

11.<sup>a</sup> Sección = Don Antonio Serradell.

12.<sup>a</sup> Sección = Don Francisco Baró Navarro.

13.<sup>a</sup> Sección = Don Juan Costa Ramos, Don Andrés

